1.1 FECHA:	Abril de 2024
1.2 DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SUBGERENCIA DE PROYECTOS – GESTIÓN AMBIENTAL
1.3 CAUSAL	RÉGIMEN ESPECIAL – ACUERDO 002 DE 2022
1.4 OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE ASEO MEDIANTE UN GESTOR EXTERNO PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBANDO E.S.P.

I. TIPO DE CONTRATACIÓN

Prestación de servicios	X	Compraventa		Obra pública	
Convenio / contrato interadministrativo		Suministro		Concesión	
Arrendamiento		Consultoría		Otro, ¿cuál?	

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando EMPOOBANDO E.S.P., de Ipiales, requiere contratar la prestación del servicio para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en la empresa por las siguientes razones:

En EMPOOBANDO E.S.P., dentro de sus áreas y debido a los diferentes procesos que se llevan acabo para garantizar una adecuada prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, se generan una diversa cantidad de residuos tanto ordinarios, reciclables, orgánicos, especiales como peligrosos, en este sentido y entendiendo el concepto de Residuo Peligroso – RESPEL según el Decreto 4741 de 2005, como aquel residuo que, "por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas, puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos ", es indispensable asegurar la correcta disposición final de los residuos generados especialmente de los residuos peligrosos.

Debido a la generación de residuos peligrosos y teniendo en cuenta la normatividad vigente, la gestión integral de residuos RESPEL, que comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final, se debe realizar mediante gestores externos debidamente autorizados a través de licencia expedida por la autoridad ambiental competente, el gestor externo debe garantizar el debido tratamiento de esterilización y desactivación de alta eficiencia, así como también la disposición final adecuada de los mismos.

En el diagnóstico realizado para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS área administrativa y operativa *GAM-PRA-PL-01* y el Plan de Gestión Integral de Residuos generados en el Laboratorio de Control de Calidad del Agua Potable *GAM-PRA-PL-012*, se encontró que en diferentes procesos de EMPOOBANDO E.S.P., se generan residuos peligrosos siendo el principal generador el proceso de Control de Calidad del Agua Potable, en el cual se genera residuos de riesgo biológico, que son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como: bacterias, parásitos, virus, hongos, entre otros, con el suficiente grado de concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles, residuos químicos

Este documento es propiedad de la empresa EMPOOBANDO E.S.P. y hace parte del sistema integrado de gestión.

generados como resultado de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos realizados en marco del control de calidad del agua tratada, siendo los anteriores los de especial interés.

Por lo anterior es necesario la contratación de un gestor externo que se encarga de la disposición final adecuada de los mismos, cumpliendo de esta manera con las obligaciones del generador establecidas en el articulo 10 del Decreto 4741 de 2005, en el cual en su ítem k establece lo siguiente "*Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente*"

III. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

A. OBJETO.

Prestación del servicio especial de aseo mediante un gestor externo para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en la Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando EMPOOBANDO E.S.P.

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
76122200	SERVICIOS	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	SERVICIO DE INCINERACIÓN DE DESECHOS	INCINERACIÓN PARA RESIDUOS PELIGROSOS

C. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El gestor externo debe cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable de la gestión integral de residuos peligrosos, respecto a las obligaciones como transportista y receptor.

Debe contar con las instalaciones adecuadas que faciliten el almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, teniendo en cuenta su origen para un correcto tratamiento, partiendo de la clasificación **CRETIB**, la cual es la sigla del código de clasificación que corresponde a las características de peligrosidad como lo son **C**orrosivo, **R**eactivo, **E**xplosivo, **T**oxico, **I**nflamable y **B**iológico – **I**nfeccioso.

Contar con las instalaciones físicas adecuadas según la normatividad para el desarrollo del tratamiento de esterilización con autoclave a residuos biosanitarios y cortopunzantes, garantizando así la sostenibilidad; contando de igual manera con servicio tercerizado para tratamiento de alta eficiencia como la incineración, para el caso de los residuos químicos, RAEE.

Clasificación / residuo		Actividad
Riesgo biológico:	Biosanitario	Transporte - tratamiento
	Cortopunzante	
	Anatomopatológicos	

Químicos	Tinciones	
	Ácidos	
	Bases	
	Neutros	
Residuos de Aparatos Electrónicos y electrodomésticos		

Clasificación/Residuo	Recolección
Con riesgo biológico (biosanitarios, cortopunzantes, anatomopatológicos, animales); otros (farmacológicos, químicos, tintes, ácidos, bases)	2 veces/mes
Luminaria	Recuperación a generación
Mercuriales	Recuperación a generación
RAEE (Residuos de aparatos electrónicos y electrodomésticos)	Recuperación disposición final a generación

Cuadro de descripción y valores:

CLASIFICACION/RESIDUO	CANTIDAD KG	VR TARIFA MENSUAL	KILOGRAMO ADICIONAL ($)	RECOLECCIÓN
Con riesgo biológico (biosanitarios, cortopunzantes, anatomopatológicos, animales); otros (farmacológicos, químicos, tintes, ácidos, bases	0 - 3 KG	$20.000	$6.700	2 VECES / MES
Luminaria	0 – 5 KG	$30.000	$6.000	RECUPERACION
Mercuriales	0 GR A 1 KG	$10.000	-	RECUPERACION
RAEE (Residuos de aparatos electrónicos y electrodomésticos)	1 KG	$8.200	-	RECUPERACION DISPOSICION FINAL

D. DOMICILIO.

El domicilio contractual es el municipio de Ipiales (Nariño).

E. SUPERVISIÓN.

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La Supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior y atendiendo al objeto del contrato, EMPOOBANDO E.S.P., ejercerá la Supervisión del Contrato a través del PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN GESTIÓN AMBIENTAL o quien haga sus veces, quien será designado mediante comunicación escrita.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el Manual de Contratación de la Entidad.

F. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, el contratista seleccionado deberá:

1. Realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos (RESPEL) generados en la empresa, de conformidad a las frecuencias pactadas para lo cual debe contar con los instrumentos y equipos necesarios para la recolección de los residuos peligrosos (RESPEL) generados, debiendo realizar dos (2) recolecciones mensuales, durante el tiempo de duración del contrato.
2. Contar con autorización expedida por la autoridad competente para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos y mantener su vigencia durante el plazo del contrato.
3. Garantizar un transporte, tratamiento y disposición final adecuado de los residuos, conforme con lo dispuesto en la normatividad vigente y las disposiciones de los entes competentes.
4. Brindar asesoría y/o capacitaciones al personal designado, con respecto al manejo y gestión integral de los RESPEL.
5. Otorgar un certificado de prestación de servicios que sustente ante las autoridades de salud publica o la entidad que corresponda, el correcto manejo y disposición final de los residuos.
6. El contratista deberá reportar al supervisor de manera oportuna sobre los inconvenientes que pudieran presentarse en la prestación del servicio, conjuntamente con las soluciones que puedan garantizar el cumplimiento del contrato, e informar y solicitar información previa del supervisor del contrato, para efectuar cualquier cambio durante la ejecución del contrato.
7. Proporcionar la información necesaria que le sea solicitada por el contratante, cumplir a cabalidad con las cláusulas del contrato e
8. No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad de EMPOOBANDO E.S.P., de la que el Contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo de EMPOOBANDO E.S.P., sin el previo consentimiento por escrito de EMPOOBANDO E.S.P., so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.
9. El contratista debe acreditar, para realizar cada pago del contrato, que se encuentra al día en los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
10. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a EMPOOBANDO E.S.P., en el momento que sea requerido por la misma.

G. OBLIGACIONES DE EMPOOBANDO E.S.P.

1. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar el suministro.
2. Cancelar el valor del presente contrato en la forma establecida.
3. Expedir el correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal para garantizar la existencia de partida suficiente para su pago.
4. Suministrar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El Acuerdo No. 002 de 2022, por medio del cual se ajusta el Manual de Contratación de la Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia De Obando EMPOOBANDO E.S.P., establece:

ARTICULO 35.- CONTRATACIÓN DIRECTA: Este tipo de contratación a través de la cual la empresa de Obras Sanitarias de la provincia de Obando - EMPOOBANDO E.S.P, podrá celebrar contratos de manera directa, es decir sin la necesidad de convocar a varios proponentes.

En este tipo de contratación no procede la evaluación, Sin embargo, la empresa revisara y verificara el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el artículo 27 del presente manual y los adicionales prestablecidos en los estudios previos de acuerdo a la naturaleza de la contratación.

ARTÍCULO 36.- CONTRATACIÓN DIRECTA CON UNA SOLA COTIZACIÓN: Cuando la cuantía sea inferior a 500 SMMLV la entidad podrá realizar la contratación con una sola cotización que será la seleccionada para adelantar la respectiva contratación.

ARTICULO 37.- CONTRATACIÓN DIRECTA CON TRES COTIZACIONES: Cuando la cuantía sea superior a 500 SMMLV e inferior a 1.000 SMMLV la entidad deberá establecer en el respectivo estudio de mercado de los estudios previos mínimo tres cotizaciones y en el mismo documento definirá los criterios para contratar directamente con una de las tres cotizaciones presentadas.

V. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

A. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Procesos de la Entidad.

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL	DURACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 062 de 2022.	EMPOOBANDO E.S.P.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE ASEO PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTOY DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBANDO E.S.P.	$ 500.000,00	14 meses

Procesos similares.

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL	DURACION

5788-2020 / 0596-2020	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E. Y SEDES	$ 48.650.000,00	361 días
IMC 022 - 2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN GESTOR AUTORIZADO PARA REALIZAR RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS ANATOMOPATOLÓGICOS, BIOSANITARIOS, CITOTÓXICOS, CORTOPUNZANTES, FÁRMACOS Y ANIMALES GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE FUNES (N), EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "INMACULADA CONCEPCIÓN" Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS PROVENIENTES DE LA SALA DE EXHUMACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.	$ 3.000.000,00	280 días

Fuente. SECOP I.

Conclusión.

La entidad ha contratado previamente este tipo de servicios relacionados con la gestión integral de residuos peligrosos, con el fin de dar pleno cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable; y su valor depende del alcance del objeto bajo las especificaciones técnicas reglamentarias. En esta ocasión, el valor del servicio asciende a $500.000,00 siendo procedente la contratación directa de acuerdo con el Manual de Contratación.

COTIZACIÓN DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

Clasificación/Residuo	Cantidad (Kg)	Valor tarifa mensual ($)	Kilogramo adicional ($)	Recolección
Con riesgo biológico (biosanitarios, cortopunzantes, anatomopatológicos, animales); otros (farmacológicos, químicos, tintes, ácidos, bases)	0 - 3	$ 20.000	$ 6.700	2 veces/mes
Luminaria	0 - 5	$ 30.000	$ 6.000	Recuperación
Mercuriales	0 - 1	$ 10.000	-	Recuperación
RAEE (Residuos de aparatos electrónicos y electrodomésticos)	1	$ 8.200	-	Recuperación Disposición final

B. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES.

Las personas naturales y/o jurídicas que contraten con la entidad, deberán tener en cuenta los tributos locales y nacionales, así como las contribuciones y tazas que se aplicaran al presente contrato:

IMPUESTOS MUNICIPALES:

- Pro Cultura 2%;

- UDENAR 0.5%;
- Adulto Mayor 4%
- Estampilla pro deporte 2%
- Adicionalmente el valor de la paz y salvo municipal.

C. VALOR.

El valor estimado del contrato es de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000,00), de acuerdo con la cotización realizada.

El porcentaje ofertado incluye todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y perdidas. El oferente, con la presentación de la cotización acepta haber calculado todas estas variables, y por lo tanto EMPOOBANDO E.S.P., no será responsable por reclamaciones relacionadas.

D. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato se pagará a favor del contratista mediante actas parciales y/o final, previa presentación informes del servicio y factura o documento equivalente, además del certificado de cumplimiento emitido por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que para el último pago se suscribirá el acta de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

El valor del contrato se pagará a favor del contratista mediante actas parciales de acuerdo con el servicio del ítem contenido en el cuadro de Artículo y precio del presente Contrato, el cual deberán ser prestado y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión delegada. El valor del acta resultante de multiplicar las cantidades por el precio convenido en virtud de la unidad de medida definida, determinando los costos directos y costos indirectos, según sea el caso, para cada pago en específico.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

VI. TERMINO DE DURACION / PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El Término de duración es desde el perfeccionamiento hasta el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato, siendo este último hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, lo que primero ocurra.

VI. REQUISITOS MÍNIMOS Y ADICIONALES EXIGIDOS:

ITEM	REQUISITOS
1	Hoja de vida formato de función pública con anexos que acrediten formación académica y experiencia relacionada con el objeto contractual. Para personas jurídicas: certificado de existencia y representación legal, y acreditación de experiencia relacionada con mínimo 1 contrato.
2	Copia de cédula de la persona natural o del representante legal si se trata de persona jurídica
3	Copia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica.
4	Libreta militar (Para personal masculino menor de 50 años).
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal de la entidad expedido por la PROCURADURIA General de la Nación, cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario
6	Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o del representante legal de la entidad, expedido por la CONTRALORIA General dela Republica, cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario.
7	Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la entidad, expedida por la Policía Nacional de Colombia dentro de los 30 días calendario anteriores a la celebración del contrato.
8	Certificado de medidas correctivas Policía nacional con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la celebración del contrato.
9	Certificado - violencia sexual contra menores de 18 años - expedida por la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la celebración del contrato. Cuando haya injerencia de menores de edad en la ejecución del contrato.
10	Certificado de deudores alimentarios con fecha de expedición o superior a 30 días calendario a la celebración del contrato.
11	Certificación de pagos a seguridad social y aportes legales firmada por el representante legal o revisor fiscal.
12	Propuesta técnica del servicio a prestar, la cual debe corresponder a las condiciones del contrato o cotización tratándose de suministro.
12	certificación bancaria.

VII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

CDP	FECHA CDP	RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR CDP
240321	17 - abril -2024	2.1.2.02.02.008.03	Servicios de comunicación y transporte	$ 350.000	$ 500.000
		2.1.2.02.02.008.03	Otros servicios personales indirectos	$ 150.000	

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO E.S.P

VIII. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

Para el presente Contrato de servicio de transporte, se tipifican los siguientes riesgos previsibles:

ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITORIO?	PERIODICIDAD
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Incorrecta elaboración de los estudios previos, el objeto y su alcance.	Deficiente cumplimiento del objetivo planteado con la contratación	2	3	5	Riesgo medio	Subgerente o técnico de área y apoyo jurídico en gestión contractual	Realizar un trabajo multidisciplinario para elaborar, revisar y aprobar estudios previos.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Subgerente o técnico de área y apoyo jurídico en gestión contractual	Elaboración estudios previos	Perfeccionamiento del contrato	Permanente	Permanente
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Incorrecta definición de las condiciones de experiencia e idoneidad	Deficiente ejecución del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Subgerente o técnico de área y apoyo jurídico en gestión contractual	Realizar un trabajo multidisciplinario para elaborar, revisar y aprobar estudios previos.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Subgerente o técnico de área y apoyo jurídico en gestión contractual	Elaboración estudios previos	Perfeccionamiento del contrato	Permanente	Permanente
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Información falsa o adulterada sobre el perfil ocupacional y de experiencia. Incluye antecedentes	Paralización de la contratación	2	3	5	Riesgo medio	Contratista o proponente	Verificar la veracidad de la información aportada por la persona seleccionada para ser contratada	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Subgerente o técnico de área y apoyo jurídico en gestión contractual	Verificación de hojas de vida	Perfeccionamiento del contrato	Permanente	Permanente
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Información falsa sobre la ejecución del contrato o incumplimiento del mismo	Paralización de la ejecución	2	3	5	Riesgo medio	Contratista - supervisor	Iniciar proceso para hacer efectiva la garantía de cumplimiento	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Desde el inicio	Hasta la terminación	Permanente	Permanente
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega tardía del servicio requerido, imputada al contratista	Deficiente ejecución del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Iniciar proceso para hacer efectiva la garantía de cumplimiento	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Desde el inicio	Hasta la terminación	Permanente	Permanente
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Extensión temporal del Contrato, imputada al contratista	Deficiente ejecución del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Iniciar proceso para hacer efectiva la garantía de cumplimiento	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Desde el inicio	Hasta la terminación	Permanente	Permanente

Este documento es propiedad de la empresa EMPOOBANDO E.S.P. y hace parte del sistema integrado de gestión.

ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITORIO?	PERIODICIDAD
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Deficiente ejecución del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Iniciar proceso para hacer efectiva la garantía de cumplimiento	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Desde el inicio	Hasta la terminación	Permanente	Permanente
8	General	interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de los mecanismos de control y manejo exigidos por el proveedor del insumo, y la normativa nacional vigente para el este tipo de análisis	Paralización de la ejecución	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Iniciar proceso para hacer efectiva la garantía de cumplimiento	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Desde el inicio	Hasta la terminación	Permanente	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito	Paralización de la ejecución	2	3	5	Riesgo medio	Contratista - empresa	Cesión, suspensión o terminación del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista - empresa	A la ocurrencia de la situación	A la terminación de la situación	Permanente	Permanente
10	General	Externo	Ejecución	Social o politico	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, indígenas, que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	Paralización de la ejecución	2	3	5	Riesgo medio	Contratista - empresa	Suspensión del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Contratista - empresa	A la ocurrencia de la situación	A la terminación de la situación	Permanente	Permanente

ASIGNACION NUMÉRICA – Matriz de Riesgos

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Probabilidad		Impacto		Valoración del Riesgo		Categoria	
General	Interno	Planeación	Económicos	Raro	1	Insignificante	1	Insignificante	1	Riesgo Extremo	8, 9 y 10
Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Improbable	2	Menor	2	Menor	2	Riesgo Alto	6 y 7
		Contratación	Operacional	Posible	3	Moderado	3	Moderado	3	Riesgo Medio	5
		Ejecución	Financieros	Probable	4	Mayor	4	Mayor	4	Riesgo Bajo	2, 3 y 4
			Regulatorios	Casi cierto	5	Catastrófico	5	Catastrófico	5		
			De la Naturaleza								

IX. GARANTÍAS.

De acuerdo con el artículo 77 del Manual de Contratación, para el caso de contratos de prestación de servicios no se requerirá de la suscripción de pólizas de garantía, estableciéndose únicamente la respectiva clausula penal pecuniario equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, la cual presta mérito ejecutivo frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista.

X. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos internacionales o Tratados de Libre Comercio.

CONTROL DE DOCUMENTOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
MARCELA CASANOVA HERNÁNDEZ P.U. EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPOOBANDO E.S.P. Revisó. Jorge A. Arciniegas.	OSCAR ARMANDO VILLOTA BRAVO SUBGERENTE DE PROYECTOS EMPOOBANDO E.S.P.	JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN GERENTE EMPOOBANDO E.S.P.

EMPOOBANDO E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO E.S.P.